



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Actividad académica virtual de Derecho Procesal . Carrera de Martillero y Corredor Público CUDAP- EX
P UNC: 011666/2020

VISTO:

La propuesta de realización de una actividad académica virtual dirigida a alumnos de segundo año de la Carrera de Martillero y Corredor Público, organizada en forma conjunta por ambas cátedras de Derecho Procesal y presentada en el expediente **CUDAP- EXP UNC: 011666/2020** prevista para el 24 de junio de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la realización de dicho seminario de capacitación se enmarca dentro de las consideradas actividades prácticas del Plan de Estudios vigentes correspondiente a la Carrera de Martillero y Corredor Público.

Que el temario propuesto ha sido avalado tanto por la Coordinación Académica de la Carrera y por el Regente de Pregrado, siendo de utilidad y provecho para los alumnos de dicha carrera.

Que la actividad se desarrollará sin afectar el dictado normal de las actividades académicas.

Que la disertante del curso, Oficial de Justicia Prof. Ab. Ingrid Evelyn Gómez Moisés (DNI 25.080.270) es de reconocida trayectoria en el medio y actividad.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1º.- Convalidar la realización de la Conferencia Virtual sobre la Actividad del Martillero en Diversos Procedimientos, dirigido a los alumnos de segundo año de la Carrera de Martillero y Corredor Público que cursan la materia Derecho Procesal, que se llevó a cabo acorde al calendario propuesto y en la modalidad prevista dictado por la Oficial de Justicia Prof. Ab.

Ingrid Evelyn Gómez Moisés (DNI 25.080.270).

Art. 2°.- Disponer se expida certificados correspondientes a la disertante, autorizando la suscripción de los mismos al Sr. Regente de Pregrado Dr. Fernando C. Lombroni.

Art. 3°.- Protocolícese, publíquese y archívese.